



OFICIO N° 115673
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.60°/373

VALPARAÍSO, 18 de agosto de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor GASPAR RIVAS SÁNCHEZ, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, remita a esta Cámara un informe en relación con las publicaciones de medios de comunicación en las que se señala que personas que perdieron sus viviendas en el mega incendio del 2 y 3 de febrero de 2024, en la Región de Valparaíso, han recibido cobros de electricidad por parte de la empresa Chilquinta, indicando la cantidad de personas afectadas, el motivo por el cual se siguen generando, y la solución contemplada para evitar dicha emisión.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE ENERGÍA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 916B24A5320C6E0A



Valparaíso, 17 de Agosto de 2025

De: H. Diputado Gaspar Rivas Sánchez

A: Señor Ministro de Energía

Materia: Solicita lo que indica

Gaspar Rivas Sánchez, Diputado de la República de Chile, solicita se envíe un oficio de fiscalización dirigido al Ministro de Energía, Señor Diego Pardow, con el objeto entregue un informe en relación a las publicaciones de medios de comunicación en la que se señala que personas que perdieron sus viviendas en el mega incendio del día dos y tres de Febrero de 2024 en la quinta región, han recibido cobros de electricidad por parte de la empresa Chilquinta; cobros que no solo han generado molestia, sino también, frustración en la comunidad damnificada. Cabe señalar que algunos de los afectados han recibido cobros excesivos superiores a \$700.000, evidenciando una desconexión entre la empresa y la realidad de los damnificados.

Es por este motivo que se solicita al Ministro, señalar la cantidad de personas afectadas por estos cobros, el motivo por el cual se siguen generando pese a no existir viviendas en dichos terrenos y, la solución contemplada para evitar que sigan emitiéndose cuentas a los damnificados ya que el solo hecho de recibirlas profundiza el desgaste emocional para estas familias.

La solicitud anterior la formulo en virtud de las facultades Constitucionales, legales y reglamentarias que me asisten como autoridad administrativa. Se solicita tener a bien la premura que amerita.

Sin otro particular y, agradeciendo de antemano su gestión, se despide cordialmente,

H.D. Gaspar Rivas Sánchez

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. GASPAS RIVAS S.

